

ESTE MARQUEBIS.



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MI  
SETECIENTOS Y SESENTA

Y DÍA CO.

abiertos segun sus respectivos Empleos, y convidacioneys señalada  
en el Reglamento; Asy oponerse paraxaron ala Tuntade de  
efectos de propios y Arrivuos.

Y nombran to La Ciudad nombra al Señor Dr Joseph Sanchez de Leon Recauda  
Comisario para la matanza de Pájaros, y que convidacion  
tanza de Pájaros se Comisario para la matanza de Pájaros, y que convidacion  
ros al Vizquiero se distribuyan y señalen en los Partidos, y Diputaciones de la villa  
y Campo de esta Jurisdiccion, lo que cada uno debe encargarse, trayendo  
las caberas del numero que le haya pertenecido para el tiempo que  
se acostumbra; asy indequicoste quedar evaguada tan importante

Diligencia.

*Apelacion* En la Apelacion interpuso por Joseph Velazquez mora  
do en el Pago de Montequido de esta Jurisdiccion sobre la ejecucion q.  
contra este sigue Dr Salvador Martinez Vizq. de esta Ciudad; salieron  
por Juzgados Consistoriales los Señores Dr Christopher de Leon Vizq.  
Y Joseph Garrido Torio Vizq. quienes aceptaron este encargo, y fueron  
cumplir con el, haciendo las partes sus diligencias.

*Examenes* Dieronse dos Cartas de Examen del Arte de Cordoneo de seda a favor de Dr  
Clemente, y Nicolas Piqueras Vizq. de esta Ciu. Quien los admitio sin o-

Juan Ant.  
Maria

Gonzalo Chamorro

Ancones.



Dr. Jose, Vizq.  
et alvaras

